

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: CAROLINA REYES CAMACHO
Demandado: ORLANDO HERNANDEZ CAÑON
Radicado: 00343-0000006-2021-00014-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que al momento del ingreso del expediente al Despacho aun no había transcurrido en su totalidad el término del traslado de la demanda, regrese el proceso a secretaría para lo correspondiente.

Se releva del cargo a la Curadora Ad Litem que fuera designada para representar los intereses del demandado ORLANDO HERNANDEZ CAÑON, por cuanto éste compareció al trámite del proceso a través de apoderado judicial, quien en este momento le representa.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8765c07574daf7c4e5a13c49ef612a5a12e4736f1cc5e8b36ee813cde658f563**

Documento generado en 23/05/2023 02:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>